



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00138055- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Alejandra Rossi para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: *“Distorsiones cognitivas y fortalezas humanas en adolescentes escolarizados con intento e ideación suicida”*, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Maximiliano Alfredo Rios, Maria Jose Herrera y Alejandra Rossi integran el equipo como instructores/as de los/as practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribió la estudiante Victoria Conterno DNI 42.246.192 .

Que la convocatoria resultó desierta debido a que la estudiante inscripta no se presentó a la entrevista.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada "*Problemas de salud mental, conducta suicida, pobreza y apoyo social comunitario en población residente de espacios socio-residenciales vulnerados*" en el marco del proyecto de investigación a cargo de Alejandra Rossi DNI 16.507.779 llamado: "*Distorsiones cognitivas y fortalezas humanas en adolescentes escolarizados con intento e ideación suicida*", destinado a estudiantes de 4° y 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con nueve (9) fojas útiles (IF-2024-00581700-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el desempeño de Maximiliano Alfredo Rios DNI 34.061.138, Maria Jose Herrera DNI 23.933.247 y Alejandra Rossi DNI 16.507.779, como Instructores/as de los/as practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de 6 (seis) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Declarar desierta la convocatoria de practicantes para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Prof. Alejandra Rossi.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.